

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 1917****Número de Repertorio: 4249**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1917 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310184252	GALLEGOS GANCHOZO MARIA EUGENIA	COMPRADOR
1308787256	MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR	COMPRADOR
1302620628	ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA	VENDEDOR
1301205686	MEDINA CRUZ ROMULO HENRI	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2333001000	80249	COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA POR CAMBIO DE JURISDICCION

Fecha inscripción: martes, 07 junio 2022

Fecha generación: martes, 07 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 6 4 4 2 2 1 V G C M 1 V





Factura: 001-002-000030296



20191309001P01326

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
EXTRACTO



Escritura N°:		20191309001P01326					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2019, (16:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA CRUZ ROMULO HENRI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301205686	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302620628	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308787256	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GALLEGOS GANCHOZO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310184252	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			MONTECRISTI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7268.00					

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

2019	13	09	01	P01326
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LOS CONYUGES ROMULO HENRI MEDINA CRUZ Y BENITA YODAMIA ROBLES PILOSO A FAVOR DE LOS SEÑORES ROMULO TAYLOR MEDINA ROBLES Y MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO.

CUANTÍA: \$. 7.268,35

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Ocho de Mayo del año Dos Mil Diecinueve; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos los Cónyuges **ROMULO HENRI MEDINA CRUZ**, Patrón de Altura, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero uno dos cero cinco seis ocho – seis; y, señora **BENITA YODAMIA ROBLES PILOSO**, Abogada, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos seis dos cero deis dos – ocho, con número de teléfono Cero nueve ocho tres dos cero cero uno uno cinco (0983200115)), domiciliados en la Ciudadela La Aurora del Cantón Manta, y de tránsito por este Cantón de Montecristi; y por otra parte, por sus propios derechos los Señores **ROMULO TAYLOR MEDINA ROBLES**, Negocio Propio, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho siete ocho siete dos cinco – seis, y señora **MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO**, Vendedora, portadora de



Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

la Cédula de Ciudadanía número Trece uno cero uno ocho cuatro dos cinco ^{dos,}
quienes tienen UNION DE HECHO ENTRE SÍ, con número de teléfono Cero nueve
ocho siete cuatro seis tres ocho tres cuatro (0987463834), domiciliados en el sector
Los Espinos de este Cantón Montecristi.- Los comparecientes declaran ^{bajo}



juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y legalmente capaces para
contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a
quienes de haberme presentados sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y
Comprobantes de Votación, personalmente a quienes de haberme presentados su
respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente,
DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los
efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a
celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto
es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Registro Único de Instrumentos
Públicos a su cargo sírvase insertar una Escritura de **COMPRAVENTA**, al tenor de
las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en la
celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de
COMPRAVENTA, por una parte libre y voluntariamente, por sus propios derechos
los Cónyuges **ROMULO HENRI MEDINA CRUZ Y BENITA YODAMIA
ROBLES PILOSO**; a quienes se los denominará “**LOS VENDEDORES**”, y por
otra parte y por sus propios derechos los Señores **ROMULO TAYLOR MEDINA
ROBLES Y MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO** quienes tienen
UNION HECHO ENTRE SI, a quienes para efecto de este contrato se les llamarán
“ **LOS COMPRADORES**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los Cónyuges


Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ROMULO HENRI MEDINA CRUZ Y BENITA YODAMIA ROBLES

PILOSO, adquirieron Un Lote de terreno ubicado en la **Lotización Arroyo Azul**, jurisdicción del Cantón Montecristi, adquirido mediante **Escritura Pública de Compraventa** a los Señores **María Eugenia Gallegos Ganchozo y Marcelo Gilberto Flores Pilozo**, celebrada en la **Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi**, el Dieciocho de Abril del año dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, tomo Treinta y nueve con el número Ochocientos ocho, con fecha Treinta de Abril del año dos mil diecinueve.- Lote de terreno que se encuentra signado con el numero TRES de la manzana T, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lindera con calle Pública; **POR ATRÁS:** Con DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lindera con terreno Particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con TREINTA Y CUATRO METROS y lindera con el lote número CUATRO de la manzana T; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con TREINTA Y CUATRO METROS y lindera con el lote número DOS de la manzana T.- Lote de terreno que tiene un área total **CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.-**

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos, manifiestan los cónyuges **ROMULO HENRI MEDINA CRUZ Y BENITA YODAMIA ROBLES PILOSO**, que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **ROMULO TAYLOR MEDINA ROBLES Y MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO** quienes tienen UNION HECHO ENTRE SI, la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula segunda de este instrumento

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

Público, el mismo que se encuentra signado con el numero TRES de la manzana T, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lindera con calle Pública; **POR ATRÁS:** Con DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lindera con terreno Particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con TREINTA Y CUATRO METROS y lindera con el lote número CUATRO de la manzana T; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con TREINTA Y CUATRO METROS y lindera con el lote número DOS de la manzana T.- Lote de terreno que tiene un área total **CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y como bien propio pudieren corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna de lo que es materia del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado por la presente venta, entre las partes vendedor y compradores y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES TREINTA Y CINCO CENTAVOS**; valor que los vendedores declaran tenerlo recibido en dinero de moneda de curso legal, de parte de los compradores, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores bajo juramento que el cuerpo de terreno materia de este contrato se halla libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** LOS COMPRADORES **ROMULO TAYLOR**



.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

SPECIE VALORADA
JSD 2,00

0109595



Carlos Alvia Bermúdez

Director de Avalúos y Catastros

CERTIFICO: Que revisado los archivos de **PREDIOS URBANOS** de este cantón se encuentra registrada una propiedad de **ROMULO HENRI MEDINA CRUZ**, Ubicado **EN LA LOTIZACION ARROYO AZUL LOTE 3 MZ T**, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, siguiendo con la clave catastral **130950031502700700000000**, MI # **18781**, figurando con el avalúo municipal de:

V. Terreno	7,268.35 dólares americanos
V. Construcción	0.00 dólares americanos
V. total	7,268.35 Dólares americanos

Con pago de impuesto predial de fecha 20/03/2019 Y según solvencia del registro de la propiedad N° P-2801- TREM DEL 01/05/2019 emitida por el Ab. TRICIA ECHE- Registrador Municipal MCOMM/CDP

Lo que certifico a petición de parte interesada para FINES DE COMPRAVENTA - ESCRITURA.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondientes"

MONTECRISTI, 08 DE mayo de 2019

ED

N°009

[Firma manuscrita]

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
JSD. 2,00



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI.



A petición verbal de parte interesada **CERTIFICA:** Que revisando los archivos de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de pagos pendientes de cobro de predios **URBANO.**

Propietario(s) **MEDINA CRUZ ROMULO HENRI** , Matrícula Inmobiliaria: **18781**, Clave Catastral N°: **130950031502700700000000**
Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa el suscrito como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 08 de mayo del 2019



DARWIN IVAN LOPEZ FARIAS
JEFE DE TESORERIA
Tesorero Municipal

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI



DEPARTAMENTO TESORERIA

IMPUESTO DE ALCABALA AÑO 2019
TITULO DE CRÉDITO Nro. ALC-002634

		Fecha de	Cajero	Comprobante
		08/05/2019 9.37 AM	GDELGADO	1620108
Identificación	Comprador	Clave Catastral	Matricula Inmobiliaria	
1308787256	MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR	13095009150270070000000	18781	
Identificación	Vendedor	AVALUO	CUANTIA	BASE IMPONIBLE
1301205686	MEDINA CRUZ ROMULO HENRI	7.268,35	7.268,35	7.268,35
CONCEPTO O RUBRO		FORMA PAGO		VALOR RECIBIDO
RUBRO		VALOR	EFFECTIVO	\$ 0,00
IMPUESTO A LAS ALCABALAS		\$ 43,61		
JUNTA DE BENEFICENCIA		\$ 21,81	NOTA DE CRÉDITO	\$ 0,00
TASA ADMINISTRATIVA		\$ 3,00	CHEQUE	\$ 0,00
			TARJETA DE CRÉDITO	\$ 68,42
			TRANSFERENCIA	\$ 0,00
Subtotal				\$ 68,42
Intereses:				\$ 0,00
Descuentos:				\$ 0,00
Recargos:				\$ 0,00
TOTAL				\$ 68,42
OBSERVACIONES				
DESCUENTO DEL 40% ART. 543 LEY DEL GOOTAD FINES DE COMPRAVENTA ESCRITURA				
Fecha Contrato	Fecha de Emisión	Fecha Recaudación		
8/5/2019	08/05/2019	08/05/2019 9.37 AM		



[Signature]
JEFE DE RENTAS

[Signature]
TESORERO (A)

[Signature]
RECAUDADOR

BanEcuador B.P.
08/05/2019 10:39:37 a.m. OK
CONVENIO: 230 SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 0-01025243-6 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1052948896
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (OE.) OP:sphidalgo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MONTECRISTI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.98
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 2.58
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
08/05/2019 10:38:28 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1052947944
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (OE.) OP:sphidalgo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MONTECRISTI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.69
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.29
SUJETO A VERIFICACION

[Signature]
08 MAY 2019

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

[Signature]
08 MAY 2019



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MONTECRISTI**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

TÍTULO DE CRÉDITO Nro. ALC-002634



A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisando el Catastro de Predios **URBANO**, en vigencia se encuentra registrada la propiedad que consiste en **LOTE DE TERRENO** pertenece a **MEDINA CRUZ ROMULO HENRI** ubicada **PUBLICA MZ T LT 3 ARROYO AZUL** que **PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION CANTONAL** asciende a la cantidad de : \$ 7268.35.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ALCABALAS

Código Corto 18781	Código Predial Urbano 130950031502700700000000	Fecha de Contrato Anterior 08/05/2019
Cuantía:	7.268,35	Base Imponible
Descuento:	40.00 %	7268.35

IMPUESTO A LAS ALCABALAS	43,61
JUNTA DE BENEFICENCIA	21,81
TASA ADMINISTRATIVA	3,00
TOTAL A PAGAR	68,42

Observacion:

DESCUENTO DEL 40% ART. 543 LEY DEL COOTAD
FINES DE COMPRAVENTA ESCRITURA



SECRETARIA
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



000046081

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada



CERTIFICA

Que MEDINA CRUZ ROMULO HENRI

A FAVOR DE: MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR

no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación únicamente para tramitación de: ESCRITURA

CATASTRO: 1309500315027007000

Montecristi, de 08/05/2019 del 2019.

ESPECIE VALORADA

\$10,00

Sra. Rocio Palacios C
TESORERA
CUERPO DE BOMBEROS MONTECRISTI

NOTA: Válido solamente por 90 días

Dr. Stalin Lucas Baque M.J.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



CERTIFICADO REGISTRAL

Ficha Registral

P-2801-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 01 de mayo del 2019.

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, a petición escrita de Medina Cruz Romulo **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 30 de abril del 2019. Consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (39) con el número (808) la Escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 18 de abril del 2019. Por lo cual consta que los señores María Eugenia Gallegos Ganchozo y Marcelo Gilberto Flores Pilozo, dan en venta a favor del señor: **Rómulo Henri Medina Cruz (casado)**. Un lote de terreno ubicado en la Lotización Arroyo Azul del cantón Montecristi, signado con el número tres de la manzana T, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Por el Frente. Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica

Por Atrás. Con doce metros cincuenta centímetros y lindera con terreno particular

Por el Costado Derecho. Con treinta y cuatro metros y lindera con el lote de terreno numero cuatro de la manzana T

Por el Costado Izquierdo. Con treinta y cuatro metros y lindera con lote número dos de la manzana T

AREA: Cuatrocientos veinticinco metros cuadrados

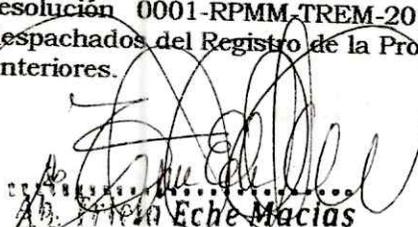
Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.


Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 01 de mayo del 2019 (10h59)

Responsables: MCOMM/CDP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310184252

Nombres del ciudadano: GALLEGOS GANCHOZO MARÍA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2019

Nombres del padre: GALLEGOS LARA CESAR ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GANCHOZO BERMELO DELIA ITALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

193-222-58731



22-58731

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N. 131018425-2

CIUDADANÍA
PELLIDOS Y NOMBRES
**GALLEGOS GANCHOZO
MARIA EUGENIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
QUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **EN UNION DE HECHO**

ROMULO TAYLOR
MEDINA ROBLES

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VENDEDOR**

Y38432242

000735347

APellidos y Nombres del Padre **GALLEGOS LARA CESAR ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre **GANCHOZO BERMELLO DELIA ITALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-04-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-05

ICN 19 01 1240 39 224

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 F JUNTA No. 0031 - 182 CERTIFICADO No. 1310184252 CEDULA No.

GALLEGOS GANCHOZO MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

COPIAS: Que las precedentes copias que constan en en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308787256

Nombres del ciudadano: MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GALLEGOS GANCHOZO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2019

Nombres del padre: MEDINA CRUZ ROMULO HENRI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 197-222-58753



197-222-58753

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA ROBLES
ROMULO TAYLOR**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **EN UNION DE HECHO**
**MARIA EUGENIA
GALLEGOS GANCHOZO**

No. **130878725-6**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIO PROPIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEDINA CRUZ ROMULO HENRI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROBLES PILOSO GENITA YODANNA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-05

ES1331152

0078549

REPÚBLICA PRIMERA
MONTECRISTI ECUADOR

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 055 CERTIFICADO No. 1308787256 CÉDULA No.

MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **4**

1308787256



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

José Ortega
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

COMITE: Que las preced. es copia que consta en en. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi.

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302620628

Nombres del ciudadano: ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CONVENTO

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA CRUZ ROMULO HENRI

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: ROBLES VALENCIA EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILOSO ESTHER MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 197-222-58786



197-222-58786

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Stalin Lucas Baque
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 130262062-8



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CONVENTO
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
ROMULO HENRI MEDINA CRUZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA V1113H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLES VALENCIA EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOSO ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-12-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-13



00048776
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0076 F JUNTA No. 0076 - 238 CERTIFICADO No. 1302620628 CEDULA No.

ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Doy fe: Que las precedentes copias que consta en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Montecristi

[Signature]
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

[Signature]
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301205686

Nombres del ciudadano: MEDINA CRUZ ROMULO HENRI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PATRON DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES PILOSO BENITA YODAMIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: MEDINA ROMULO

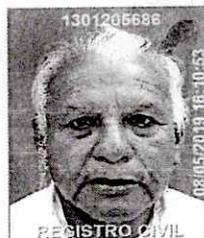
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 194-222-58820



194-222-58820

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Stalin Lucas Baque Mj.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 130120568-6
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA CRUZ
 ROMULO HENRI**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**BENITA YODAMIA
 ROBLES PILOSO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **PATRON DE ALTURA** EX3222221
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEDINA ROMULO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUZ GLORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-10-23
 FECHA DE EXPIRACION
2028-10-23

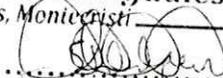
00703787



DIRECTOR GENERAL



COPIAS: Que las precedentes
 copias que constan en
 en _____ fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Montecristi


 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR


 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI **DR. STALIN LUCAS BAQUE**, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, al 08 días del mes de MAYO del 2.019.-

EL NOTARIO.-




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR



MEDINA ROBLES Y MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO, aceptan el contenido de esta Escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO**.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi.- Minuta firmada por el Abogado Gustavo Flores López, Matricula Número Trece – dos mil uno – cuarenta y dos del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Montecristi. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-



ROMULO HENRI MEDINA CRUZ

C.C. # 130120568-6

BENITA YODAMIA ROBLES PILOSO

C.C.# 130262062-8

ROMULO TAYLOR MEDINA ROBLES

C.C.# 130878725-6

MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO

C.C.# 131018425-2

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



RAZON.

En ésta fecha se procede a marginar la escritura Pública de Compraventa en el Registro de Propiedad Tomo (39) con el número (808) de Fecha 30 de Abril del 2019.

Montecristi, 16 de Mayo del 2019.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **COMPRAVENTA.** A favor de los Señores: **ROMULO TAYLOR MEDINA ROBLES Y MARIA EUGENIA GALLEGOS GANCHOZO.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas; 344-356 con el número Novecientos Treinta y Tres (933) en el Registro de Compraventa Tomo (44). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Mil Doscientos Setenta y Seis (1276) y En los respectivos libros índices general y gravámenes, vendedores y Compradores literales. ""M""G""

Montecristi, 16 de Mayo del 2019.

ABG.H.P.L.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-066054

N° ELECTRÓNICO : 219356

Fecha: 2022-06-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-30-01-000

Ubicado en: VILLAS DEL BEV PRADERA AV C-CALEJON 18-B

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 425 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308787256	MEDINA ROBLES-ROMULO TAYLOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,685.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 30,685.00

SON: TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166717DE619UH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-02 19:51:28



Oficio Nro. MTA-UDAC-OFI-310520221005
Manta, 31 de Mayo del 2022

ASUNTO: PM210420220952 - C.C.2333001000 - CAMBIO DE JURISDICCION

Señor
MEDINA ROBLES ROMULO TAYLOR
En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Dirección de Avalúo, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

En atención al trámite N°TE261020211045 que en su parte pertinente expresa "...Yo, Rómulo Taylor Medina Robles, con C.I. 1308787256, solicito muy acomedidamente se ingrese la documentación del terreno en el cual tengo mi hogar y mi familia, el terreno constaba en el cantón Montecristi, sin embargo, con las nuevas ordenanzas jurisdiccionales, el predio en mención pertenece a la jurisdicción del Cantón Manta. Por tal motivo adjunto la documentación requerida por el cabildo para los trámites pertinentes y el respectivo ingreso del predio al territorio de nuestra ilustre ciudad...", al respecto le informo lo siguiente:

Una vez revisada y constatada la información presentada se procedió a catastrar el predio, ya que efectivamente el predio se encuentra dentro de los límites jurisdiccionales del cantón Manta con la siguiente información:

Clave catastral otorgada N°2-33-30-01-000

Ficha registral N°P-4013-TREM (REGISTRO DE LA PROPIEDAD MONTECRISTI)

-Describe las siguiente-es medidas y linderos:

Frente: 12.50m – Lindera con calle pública.

Atrás: 12.50m – Lindera con terreno particular.

Derecho: 34.00m – Lindera con lote numero cuatro de la manzana T.

Izquierdo: 34.00m – Lindera con lote numero dos de la manzana T.

Área total: 425.00m²

Propietario: Rómulo Taylor Medina Robles.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

CANDHY JIMENA ORDOÑEZ CANTOS

JEFE TÉCNICO DE CATASTRO

Elaborado por
MARIA ALEJANDRA VILLAMARIN ANDINO





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

CERT: UBICACION. 003-D.P.T.U.M.
Montecristi, 22 de agosto de 2019.

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

0113558

ARQ. CARLOS ALBERTO FRANCO CEDEÑO

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL.

CERTIFICADO DE UBICACIÓN.

El Departamento de Planificación Territorial Urbano y Rural ante el pedido del señor: **ROMULO TAYLOR MEDINA ROBLES Y MARIA EUGENIA GALLEGOS** (unión de hecho entre sí), de verificar ubicación de terreno, este Departamento **CERTIFICA**; Lote de terreno ubicado en la Lotización Arroyo Azul del Cantón Montecristi, signado con el lote número 3 de la manzana T, como consta en su Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Publica primera del Cantón Montecristi de fecha 08 de mayo de 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad Tomo (44) con el número (933) de fecha 16 de mayo de 2019, lote de terreno ubicado en la siguiente coordenada 535275 - 9891968, tomado con el sistema Datum WGS-84.



Una vez revisada la documentación de límites cantonales y verificando coordenada dicho cuerpo de terreno **SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCION DEL CANTÓN MONTECRISTI**, inspección realizada por el Sr. José Luis Delgado. Inspector.

Nota: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posiciones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si corresponde a la jurisdicción del cantón Montecristi.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente.

Lo que certifico para los fines correspondientes.

ARQ. CARLOS ALBERTO FRANCO CEDEÑO
DIRECTOR PLANIFICACION URBANA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi
ACTUALIZADO
FECHA: 22/08/2019 HORA:
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

ARQ. CARLOS ALBERTO FRANCO CEDEÑO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL.

1950



1950

1950



RATIFICACIÓN DEL ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI

La actual Constitución de la República del Ecuador, acorde a la Disposición Transitoria Décimo Sexta, ordenó al Presidente de la República enviar a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, siendo cumplida esta orden el 20 de Octubre del año 2010, mediante Oficio No. T.5503-SNJ-10-1527, y luego la posterior aprobación de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, publicada en Registro Oficial No. 934 Suplemento del Martes 16 de abril del año 2013, en cuya Disposición Transitoria Primera indica textualmente: "Se respetarán y mantendrán inalterables los acuerdos logrados hasta antes de la promulgación de esta Ley, entre circunscripciones que mantenían indefiniciones territoriales, siempre y cuando exista constancia escrita de tales acuerdos y no se afecte el territorio de terceras circunscripciones". (...): En la Comuna Río Manta del Cantón Montecristi a los 06 días de diciembre de 2014, comparecen los Alcaldes municipales de los cantones Montecristi y Manta con sus respectivos Procuradores Síndicos para ratificar el Acta Compromisoria Y de Mutuo Acuerdo, firmada el 26 de Enero del año 2006, en el Sitio Colorado, hoy parroquia urbana de Colorado, Para La Fijación De Límites Entre Los Cantones Manta Y Montecristi, que define las respectivas circunscripciones territoriales de los mismos.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unidad de acto en el lugar indicado.

Comuna Río Manta, Montecristi 06 de Diciembre del año 2014


ING. DIOMEDES RICARDO QUIJIJE ANCHUNDIA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI


ING. JORGE O ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 2014-12-06
SECRETARÍA GENERAL



.....
**NADA SOY, NADA VALGO, NADA PRETENDO, NADA QUIERO PARA MI; TODO PARA VOSOTROS
QUE SOIS EL PUEBLO QUE SE HA HECHO DIGNO DE SER LIBRE**
GRAL. ELOY ALFARO DELGADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO QUE ES FIDELICOPILADO
Fecha: 22/01/2006



ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI.-

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

En el sitio Colorado del Cantón Montecristi, a los veinte y ocho días del mes de Enero del dos mil seis, a la celebración y suscripción de la presente acta compromisoria y de acuerdo mutuo, comparecen por una parte y en calidad de representantes legales del Gobierno Municipal de Montecristi los señores Ingeniero Modesto Cristóbal Toro Delgado y Abogado Gonzalo Wilfredo Quijije Anchundia, Alcalde y Procurador Sindico respectivamente, y ; por la otra parte comparecen así mismo en calidad de representantes Legales del Gobierno Municipal de San Pablo de Manta los señores Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez Alcalde y Procurador Sindico respectivamente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Montecristi, nace como cantón de la provincia de Manabí, según la Ley de División Territorial de 1.824. Posteriormente Manta se crea como Parroquia del cantón Montecristi, según la Ley de División Territorial de 1.878, documento que no describe límites. El cantón Manta, se erige como tal, mediante Decreto Legislativo del 25 de septiembre de 1922, sancionado por el ejecutivo el 29 del mismo mes y año, publicado en el Registro Oficial numero 602 de septiembre 30 de 1922. Éste Instrumento legal señala que se crea el cantón Manta, con los límites que tenía como parroquia.

Esta indeterminación, mantenida por varias décadas, no nos ha permitido un desarrollo sostenido político administrativo en las zonas afectadas de éstos cantones hermanos, siendo imperiosa la necesidad de buscar soluciones en común, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de éstos sectores.

La Comisión Especial de Límites Internos de la República, ha exhortado a los Gobiernos Seccionales Autónomos de Montecristi y San Pablo de Manta a iniciar procesos tendientes a definir jurídicamente los límites políticos administrativos entre sus jurisdicciones.

Los Departamentos Técnicos de Planificación, Catastro y jurídico de las Municipalidades de Montecristi y Manta, debidamente autorizados por sus Alcaldes, y luego de un proceso de investigación, estudios y definición, presentaron a las correspondientes corporaciones Municipales un informe definitivo de la propuesta de los límites inter-cantones, el mismo que fue aceptado por éstos cuerpos colegiados, en sesiones celebradas en el Municipio de Montecristi el Viernes 15 de Junio del año 2.005 y en el Municipio de Manta el 20 de Enero del año 2006.





MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICADO QUE ES FIDUCIARIO
 Fecha: 20/05/2018
 SECRETARÍA GENERAL

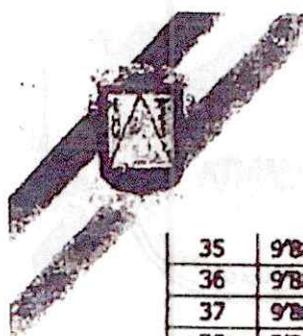


TERCERA: ACUERDO MUTUO.-

Los Gobiernos Municipales de Manta y Montecristi, a través de sus representantes legales, Alcalde y Procurador Síndico, convienen el celebrar y suscribir el presente acuerdo de definición de límites contenidos en las siguientes Coordenadas Geográficas:

PUNTO	COORDENADAS		REFERENCIA
	N	E	
1	9'893.869,06	536.699,00	Ubicado sobre la Vía Manta-Rocafranca
2	9'893.008,80	536.150,09	
3	9'892.807,19	536.073,62	
4	9'892.667,66	536.037,24	
5	9'892.586,32	535.944,28	
6	9'892.552,59	535.871,13	
7	9'892.521,68	535.704,39	Sobre Vía Interbarrial
8	9'892.351,31	535.559,25	Sobre Vía Interbarrial
9	9'891.823,93	535.261,71	Sobre Vía Interbarrial
10	9'891.855,30	535.110,11	Vía Interbarrial y Calle Intermedia entre Pradera I y II
11	9'891.631,60	534.910,47	Vía Interbarrial (Cancha La Pradera y Eurofish)
12	9'891.564,92	534.762,30	Vía Interbarrial y Eurofish esquina.
13	9'891.420,67	534.820,93	Límite Sector Hugo Mayo
14	9'891.238,95	534.517,80	Límite Sector Hugo Mayo
15	9'891.434,64	534.436,97	Vía Interbarrial inicio del sector Hugo Mayo
16	9'891.345,56	534.215,93	Sobre Vía Manta-Portoviejo, acceso a Arroyo Azul por Vía Interbarrial
17	9'891.132,19	534.300,52	Sobre Vía Manta-Portoviejo y Costado Derecho de COSACE
18	9'891.093,80	534.192,05	Final de predios de COSACE y calle de acceso a Ciudadela Montalbán
19	9'891.176,88	534.151,81	Calle intermedia entre COSACE y ALMESA (Esquina)
20	9'891.001,93	533.762,64	Prolongación de Avenida 215 y lindero posterior de ALMESA
21	9'891.143,96	533.706,99	Intersección de la Avenida 215 y Vía Interbarrial
22	9'890.911,58	533.251,61	Acceso desde la Vía Interbarrial al Barrio Santa Ana
23	9'890.636,53	533.266,50	Intersección de la Avenida 225 y Calle 328
24	9'890.532,67	533.308,99	Intersección de la Avenida 226 y Calle 328
25	9'890.334,78	533.009,52	Avenida 226 (Escuela Jacob Vera)
26	9'890.339,97	532.815,51	Reservorio EAPAM, Barrio Santa Ana
27	9'889.995,64	532.850,07	Acceso desde Circunvalación al Barrio Santa Ana
28	9'890.546,78	532.163,96	Intersección Vía Circunvalación y entrada a los Senderos
29	9'889.918,52	531.210,35	
30	9'889.866,17	531.204,08	
31	9'889.855,56	531.196,91	
32	9'889.693,27	531.402,23	
33	9'889.352,98	531.272,71	
34	9'889.208,68	531.582,92	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE FIRMAS
Fecha: 2011-05-22



35	9'889.200,24	531.579,32	
36	9'889.016,80	531.920,06	
37	9'888.525,03	531.497,92	
38	9'888.350,42	531.255,39	
39	9'888.115,30	530.983,52	
40	9'888.059,93	530.967,09	
41	9'887.925,28	530.853,32	
42	9'879.590,25	530.675,35	
43	9'888.439,84	529.971,37	
44	9'887.000,00	529.000,00	
45	9'886.000,00	528.000,00	
46	9'884.000,00	527.000,00	
47	9'880.000,00	528.000,00	
48	9'879.000,00	527.000,00	
49	9'879.000,00	521.000,00	
50	9'876.000,00	518.000,00	Camino
51	9'876.000,00	516.000,00	
52	9'875.000,00	514.000,00	

CUARTA: ACEPTACIÓN.-

Las partes que intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta, aceptan este acuerdo en todas sus cláusulas, ratificando el compromiso histórico de trabajar en armonía y mancomunidad en beneficio de éstos cantones hermanos.

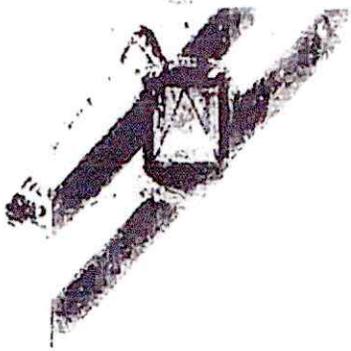
QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente instrumento como documentos habilitantes, los siguientes:

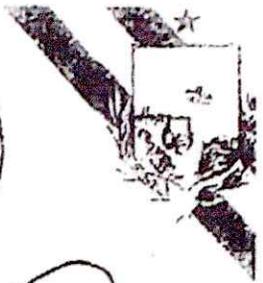
- Informe de los Departamentos Técnicos de Planificación de los Municipios de Manta y Montecristi.
- Acta de las sesiones de Concejo de los Cantones Manta y Montecristi.
- Mapa con la delimitación inter-cantonal; y,
- Nombramientos de los Alcaldes y Procuradores Síndicos de los Municipios de Manta y Montecristi.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unidad de acto en el lugar y fecha en el inicio indicado.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPIO DE MONTECRISTO

[Signature]
Ing. **Nedasto Cristóbal Toro Delgado**
ALCALDE

[Signature]
Abg. **Guillermo Quiroga A.**
PROCURADOR STODI CO

MUNICIPIO DE MANTA

[Signature]
Ing. **George Orley Zambrano Cedeno**
ALCALDE

[Signature]
Dr. **Georgina Molina Menéndez**
PROCURADOR STODI CO

SECRETARÍA GENERAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA GENERAL

Acta **10 JUL 2012**
DEL **ESPANIO**
[Signature]

